



Impulsan iniciativa para incorporar la modalidad virtual o en línea en la educación media superior



La diputada Cruz Santos (Morena) plantea reformar el artículo 45 de la Ley General de Educación

Boletín No.2279

Impulsan iniciativa para incorporar la modalidad virtual o en línea en la educación media superior

- La diputada Cruz Santos (Morena) plantea reformar el artículo 45 de la Ley General de Educación
- Considera que se deben aprovechar las herramientas digitales y tecnológicas para ampliar las posibilidades de acceso

A fin de ampliar la cobertura del sistema de educación media superior, la diputada Flora Tania Cruz Santos (Morena) propuso reformar el artículo 45 de la Ley General de Educación para incluir la modalidad virtual o en línea.

En la iniciativa, remitida a la Comisión de Educación, expone que a pesar de que el Gobierno Federal ha emprendido acciones que permiten a las mexicanas y a los mexicanos acceder al



sistema de educación media superior, estas modalidades no se encuentran previstas en la Ley General de Educación.

Por ello, destaca la necesidad de aprovechar las herramientas digitales y tecnológicas, ya que datos estadísticos relacionados con la cobertura educativa muestran que es necesario fortalecer y ampliar las posibilidades de acceso al nivel medio superior.

Considera imperante que la legislación valore un mayor número de servicios educativos relacionados con este nivel, particularmente las modalidades abierta, en línea o virtual, “ampliando la posibilidad de que ningún joven estudiante quede fuera de la educación media superior, implementando las tecnologías de la información para eliminar las brechas causadas por la situación laboral, ubicación geográfica, etnia, maternidad o paternidad, condición socioeconómica y de vida, entre otras”.

Menciona que derivado de la pandemia por Covid-19, se promovió el cierre total de las escuelas y el Gobierno Federal implementó el Programa Jóvenes en Casa, como un esfuerzo para mantener el aprendizaje de las y los alumnos.

La Encuesta para la Medición del Impacto del Covid-19 en la Educación (Ecovided), muestra que para el nivel medio superior el 58.8 por ciento de los alumnos ocupó un celular inteligente para dar seguimiento a sus actividades educativas a distancia, el 26.5 utilizó computadoras portátiles y el 8.2 por ciento computadora de escritorio, entre otros.

“Este ejercicio deja en claro que las herramientas tecnológicas abonan a que la juventud se encuentre en posibilidades de mantener sus estudios en diferentes modalidades, como es virtual o en línea”, añade.

Resalta que existe una amplia gama de instituciones públicas que atienden las diversas realidades sociales que tiene nuestro país y se calcula que existen 4 modelos educativos, ocho tipos de control administrativo y más de 30 subsistemas.

Agrega que, a pesar de la amplia variedad, no se ha consolidado el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación media superior, por lo que resulta necesario facultar nuevos sistemas educativos que actúen con mayor flexibilidad y acorde a las necesidades de cualquier persona que busque cumplir con el nivel medio superior y que le brinde mejores oportunidades laborales en el futuro.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

06/08/2022

LEGISLATIVO

La iniciativa también la suscriben las diputadas María Isabel Alfaro Morales y María Eugenia Hernández Pérez, así como el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, integrantes del grupo parlamentario de Morena.